



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 5.8.2014
COM(2014) 507 final

INFORME DE LA COMISIÓN

INFORME ANUAL DE 2013

**SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN EUROPEA Y LOS
PARLAMENTOS NACIONALES**

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de 2013 las relaciones de la Comisión Europea con los Parlamentos nacionales siguieron desarrollándose a través de dos canales: por un lado, el mecanismo de control de la subsidiariedad, introducido por el Tratado de Lisboa con el fin de evaluar si las nuevas propuestas legislativas de la Comisión (que no se inscriben en ámbitos de competencia exclusiva de la UE) se atienen al principio de subsidiariedad, y, por otro, el diálogo político que la Comisión puso en marcha en 2006 para mejorar el intercambio de información y de dictámenes sobre cuestiones políticas, tanto en relación con propuestas legislativas como con iniciativas no legislativas. Además, se celebraron numerosas reuniones y debates, poniéndose de manifiesto la riqueza que conlleva un intercambio ampliado entre la Comisión y los Parlamentos nacionales.

El presente informe anual, noveno de la serie, sobre las relaciones entre la Comisión y los Parlamentos nacionales se centra en el diálogo político. El Informe Anual de 2013 sobre Subsidiariedad y Proporcionalidad, que se publica paralelamente al presente informe y que debe considerarse complementario al mismo, aborda aspectos concretos relacionados con el mecanismo de control de la subsidiariedad, como, por ejemplo, la segunda «tarjeta amarilla» emitida por una serie de Parlamentos nacionales en relación con la propuesta de Reglamento del Consejo sobre la creación de una Fiscalía Europea¹ presentada por la Comisión.

Esta segunda «tarjeta amarilla» puso claramente de manifiesto la voluntad de los Parlamentos nacionales de expresar abiertamente su opinión en sus relaciones con la Comisión respecto de un acto legislativo concreto. Más en general, el diálogo político ampliado sobre las propuestas e iniciativas de la Comisión ha seguido permitiendo el desempeño por parte de los Parlamentos nacionales de un papel constructivo en la configuración de las políticas a nivel de la UE, especialmente en el contexto de la profundización de la Unión Económica y Monetaria (UEM) y de la aplicación de las recomendaciones del Semestre Europeo.

Como en años anteriores, en 2013, el diálogo político se canalizó principalmente a través de:

- i) debates y discusiones bilaterales y multilaterales de carácter general, celebrados a menudo con motivo de las reuniones interparlamentarias (véase la sección 2);
- ii) el intercambio de dictámenes por escrito de los Parlamentos nacionales y respuestas de la Comisión (véase la sección 3); así como
- iii) contactos y reuniones a lo largo del año (véase la sección 4).

Este informe concluye con una breve proyección sobre el futuro de las relaciones entre la Comisión y los Parlamentos nacionales (véase la sección 5).

2. UN CONTEXTO AMPLIADO: PRINCIPALES REUNIONES Y DESAFÍOS

En 2012, en un contexto de persistente fragilidad económica, los Parlamentos nacionales centraron su atención en la respuesta europea a la crisis, incluida la Estrategia Europa 2020 y el Marco Financiero Plurianual 2014-20. Aunque en 2013 los dictámenes de los Parlamentos

¹ COM (2013) 534.

nacionales siguieron centrándose en la justicia y los asuntos de interior, el mercado interior y cuestiones relacionadas con la Unión Económica y Monetaria Europea, también se incluyeron en el programa político algunas cuestiones más específicas, como la Directiva sobre los productos del tabaco² y la Directiva relativa al impuesto sobre las transacciones financieras³.

La Conferencia de los Órganos Especializados en los Asuntos de la Unión de los Parlamentos de la Unión Europea (COSAC) siguió siendo un foro fundamental en los debates con los Parlamentos nacionales.

Los presidentes de la COSAC se reunieron en Dublín en enero de 2013. En dicha reunión se puso de manifiesto, a través de los debates sobre las prioridades de la Presidencia irlandesa, que el futuro de la UEM y las cuestiones conexas de legitimidad democrática y rendición de cuentas seguirán figurando en la agenda política durante bastante tiempo, dada la presión de los Parlamentos nacionales para que se tenga en cuenta el papel cada vez más importante que desempeñan.

La 49ª sesión plenaria de la COSAC, que se celebró en Dublín, estuvo dedicada en gran medida al Año Europeo de los Ciudadanos. Por tanto, se centró en cuestiones relacionadas con la futura integración europea y el futuro de los jóvenes ciudadanos europeos. La 50ª sesión plenaria de la COSAC, celebrada en Vilna, prosiguió el debate sobre la legitimidad democrática y la rendición de cuentas en la UE y sobre el papel de los Parlamentos nacionales. En dicha sesión plenaria, Laurent FABIUS, ministro francés de Asuntos Exteriores y uno de los fundadores de la COSAC, pronunció un discurso sobre la creación de esta Conferencia en el que hizo hincapié en que las razones que habían llevado a su creación seguían siendo válidas, y en el que abogó por una mayor coordinación de las políticas y la mejora de la colaboración entre los representantes de las instituciones nacionales. El Sr. ŠEFČOVIČ, vicepresidente de la Comisión, pronunció un discurso programático sobre la aplicación de la Estrategia Europa 2020, en el que expuso los procesos que contribuyen a la misma y destacó los retos pendientes, especialmente en cuestiones como el desempleo, la innovación, el clima y la energía. Se celebraron dos debates sobre la legitimidad democrática y el papel de los Parlamentos nacionales, en los que se destacó la aparente falta de sintonía entre la UE y sus ciudadanos y la importancia de que los Parlamentos nacionales utilicen los instrumentos a su disposición para solucionar este problema.

A lo largo de 2013, la legitimidad democrática en general, y en relación con el Semestre Europeo en particular, siguió siendo uno de los elementos clave de los debates interparlamentarios y del diálogo entre la Comisión y los Parlamentos nacionales. En este marco surgieron iniciativas informales o de carácter más formal destinadas a reforzar el control parlamentario y la cooperación interparlamentaria en el contexto de una gobernanza económica reforzada, tanto en el contexto general de la cooperación interparlamentaria (establecida en el artículo 9 del Protocolo nº 1 de los Tratados), como sobre la base del artículo 13 del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza, acordado en la reunión del Consejo Europeo de marzo de 2012 (véase también la sección 5).

Este debate ampliado sobre la legitimidad democrática también llevó a una mayor sensibilización en toda la UE con respecto a que si se pretende que la UEM siga siendo

² COM(2012) 788.

³ COM(2013) 71.

operativa, es preciso que exista una mayor coordinación de las políticas macroeconómicas y presupuestarias de los Estados miembros. Sin embargo, toda profundización ulterior de la UEM requiere asimismo un control democrático riguroso, también por parte de los Parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo.

Uno de los acontecimientos más importantes relacionado con la nueva gobernanza económica que involucra a los Parlamentos nacionales fue la «Semana Parlamentaria Europea», en la que participaron unos cien parlamentarios procedentes de 26 Parlamentos nacionales, organizada a iniciativa del Parlamento Europeo en enero de 2013. Se organizaron sesiones por las Comisiones de Presupuesto, Asuntos Económicos y Monetarios y Empleo del Parlamento Europeo. Los debates abordaron principalmente cuestiones institucionales tales como la legitimidad democrática, pero abarcaron también aspectos políticos concretos en relación con el Semestre Europeo y el Marco Financiero Plurianual 2014-20, como austeridad frente a crecimiento, empleo juvenil e impacto social del ajuste económico.

Aunque la Semana Parlamentaria Europea no tenía por objeto presentar conclusiones concretas, intensificó el consenso sobre la necesidad de reforzar y mejorar la legitimidad democrática del Semestre Europeo mediante una mayor «apropiación» del proceso por parte de los Parlamentos nacionales y su participación en él desde una fase temprana. Ello podría lograrse haciendo participar a los Gobiernos respectivos en la etapa que precede a la presentación de los programas nacionales de reforma. El portavoz de las Cámaras del *Oireachtas* de Irlanda sugirió que se organizaran periódicamente debates específicos sobre asuntos europeos («Jornadas Europeas») que podrían celebrarse el mismo día en todos los Parlamentos nacionales; dicha sugerencia se acogió con interés.

La nueva gobernanza económica en la que se asocia a los Parlamentos nacionales al proceso del Semestre Europeo se reflejó también de forma tangible en el paquete legislativo sobre legislación presupuestaria⁴. Este último prevé un diálogo económico entre los Estados miembros de la zona del euro, sustentado mediante dictámenes de la Comisión sobre sus respectivos proyectos de planes presupuestarios y una evaluación global de la situación presupuestaria y las perspectivas de la zona del euro en su conjunto. En este contexto, los Estados miembros de la zona del euro presentaron por primera vez a la Comisión sus proyectos de planes presupuestarios en el otoño de 2013, y la Comisión adoptó dictámenes sobre dichos proyectos el 15 de noviembre de 2013. Esos dictámenes ofrecen a las partes interesadas en el ámbito nacional (incluidos los Parlamentos nacionales) un punto de vista independiente sobre los planes de los Estados miembros.

3. DICTÁMENES POR ESCRITO DE LOS PARLAMENTOS NACIONALES

El número total de dictámenes recibidos de los Parlamentos nacionales ha aumentado sensiblemente en los últimos años, aunque parece haberse estabilizado en algo más de 600 al

⁴ El Reglamento (UE) n°473/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre disposiciones comunes para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de planes presupuestarios y para la corrección del déficit excesivo de los Estados miembros de la zona del euro y el Reglamento (UE) n° 472/2013 sobre el reforzamiento de la supervisión económica y presupuestaria de los Estados miembros cuya estabilidad financiera dentro de la zona del euro experimenta o corre el riesgo de experimentar graves dificultades.

año, de los cuales, alrededor del 14 % han sido dictámenes motivados (véase el anexo 1). A raíz de los cambios introducidos en sus procedimientos internos, en la actualidad, la Comisión suele responder a dichos dictámenes en un plazo autoimpuesto de tres meses.

El diálogo político con los Parlamentos nacionales ha resultado todo un éxito y aporta un claro valor añadido. Si los Parlamentos nacionales presentan sus dictámenes en una fase temprana, estos últimos pueden hacer las veces de un sistema de alerta temprana que proporcione a la Comisión un resumen de las principales alegaciones sobre el fondo de las propuestas de la Comisión. La Comisión podrá entablar así negociaciones con el Consejo y el Parlamento Europeo con pleno conocimiento de las opiniones expresadas por los Parlamentos nacionales. La Comisión concede gran importancia al diálogo político y, en especial, insta a los Parlamentos nacionales a que respondan a las consultas públicas, los libros verdes y las comunicaciones durante la fase prelegislativa. Desde diciembre de 2013, los Parlamentos nacionales han venido siendo expresamente informados de todas las consultas públicas de la Comisión.

Participación y alcance

Las cifras que se ofrecen a continuación solo reflejan la actividad de los Parlamentos nacionales en términos de su participación en el diálogo político en sentido estricto, es decir, mediante la presentación de dictámenes por escrito a la Comisión. Como se señala a lo largo del presente informe y, en particular, en su sección 4, la actividad de un Parlamento nacional en relación con los asuntos de la UE no puede medirse basándose únicamente en las contribuciones por escrito al diálogo político, dado que los Parlamentos nacionales pueden ejercer otras actividades de control. Por otro lado, los Parlamentos nacionales no presentan observaciones sobre todas las propuestas o documentos diversos de la Comisión sino que realizan una selección en función de sus prioridades.

En total, en 2013, se recibieron 621 dictámenes⁵ de Parlamentos nacionales, lo que representa una disminución de un 6 % aproximadamente frente a 2012 (con 663). Entre 2011 y 2012 se produjo un pequeño incremento, y en 2011 se había registrado un incremento muy significativo frente a 2010 (solo un 7 % en 2012, pero un 60 % en 2011).

Cabe observar las siguientes tendencias generales:

- En el marco del diálogo político por escrito, 16 cámaras remitieron más dictámenes en 2013 que en 2012, 18 cámaras enviaron menos dictámenes que en 2012 y 2 el mismo número de dictámenes que en 2012.
- La actividad relacionada con el diálogo político muestra una distribución desigual entre las cámaras de los Parlamentos nacionales (casi el 80 % del número total de dictámenes procedió de las diez cámaras más activas).
- Los Parlamentos nacionales siguen centrando su diálogo político con la Comisión en documentos legislativos, mientras que solo una proporción limitada de los dictámenes que remiten se refieren a otros tipos de iniciativas.

En 2013, fueron 15 las propuestas de la Comisión que dieron lugar a un mayor número de dictámenes de los Parlamentos nacionales, a saber, 144 de un total de 621 dictámenes (un

⁵ Incluidos los 88 dictámenes motivados recibidos en el marco del mecanismo de control de la subsidiariedad.

23 % de los mismos). Sin embargo, al igual que en 2012, la gran mayoría de los documentos de la Comisión sobre los que se pronunciaron los Parlamentos nacionales en 2013 suscitaron entre uno y tres dictámenes, lo que pone de manifiesto la diversidad de los ámbitos de interés de los Parlamentos nacionales.

Las propuestas e iniciativas de la Comisión que suscitaron más dictámenes motivados por parte de los Parlamentos nacionales fueron la creación de la Fiscalía Europea⁶ (20 dictámenes), la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados⁷ (17 dictámenes), el establecimiento de un marco para la ordenación del espacio marítimo y la gestión integrada de las costas⁸ (14 dictámenes), la creación de un marco sobre el acceso al mercado de los servicios portuarios y la transparencia financiera de los puertos⁹ (10 dictámenes), y la Agencia de la Unión Europea para la cooperación y la formación en funciones coercitivas (Europol) y la derogación de las Decisiones 2009/371/JHA y 2005/681/JHA¹⁰ (10 dictámenes). Para más información, véase el anexo 2.

Como ya ocurrió en 2012, algunas de las propuestas que provocaron el mayor número de dictámenes de los Parlamentos nacionales también suscitaron el mayor número de dictámenes motivados en el marco del mecanismo de control de la subsidiariedad. Como en 2012, más de la mitad de los dictámenes recibidos en 2013 en el contexto del diálogo político se centraron en seis ámbitos de actuación (323 de 596 en 2013). Dichos ámbitos fueron justicia, mercado interior y servicios, movilidad y transporte, asuntos de interior, salud y protección de los consumidores y comunicaciones (para más información, véase el anexo 3).

En 2012, los Parlamentos nacionales centraron de forma creciente el diálogo político con la Comisión en las propuestas legislativas, mientras que solo una pequeña proporción de los dictámenes presentados abordaron iniciativas no legislativas. En 2013, se mantuvo esa tendencia. De los 15 documentos de la Comisión que generaron el mayor número de dictámenes (es decir, seis o más) por parte de los Parlamentos nacionales, solo dos carecían de carácter legislativo¹¹. Sin embargo, de forma similar a lo sucedido en 2012, todos menos uno de los 15 dictámenes políticos presentados por el *Riksdag* de Suecia trataban de documentos no legislativos, aunque dicha cámara fue la que envió asimismo el mayor número de dictámenes motivados.

Temas fundamentales del diálogo político

Las propuestas que se analizan a continuación fueron algunas de las que suscitaron especial atención por parte de los Parlamentos nacionales en 2013 (para más información, véase el anexo 2). Dado que dichas propuestas se encuentran, además, entre las que dieron lugar a más

⁶ COM(2013) 534.

⁷ COM(2012) 788.

⁸ COM(2013) 133.

⁹ COM(2013) 296.

¹⁰ COM(2013) 173.

¹¹ Comunicación de la Comisión sobre un Plan director para una Unión Económica y Monetaria profunda y auténtica — Apertura de un debate europeo [COM(2012) 777] y Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Hacia una Unión Económica y Monetaria profunda y auténtica — Coordinación *ex ante* de los planes de grandes reformas de la política económica [COM(2013)166 final].

dictámenes motivados, remitimos asimismo al Informe Anual de 2013 sobre subsidiariedad y proporcionalidad, paralelo al presente informe y en el que se ofrece una descripción más detallada al respecto.

- *Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la creación de la Fiscalía Europea*¹²

En la actualidad, la Unión carece prácticamente de competencias para intervenir en caso de uso abusivo o ilegal de sus fondos. Las cifras en materia de detección, investigación y persecución eficaz de delitos contra el presupuesto de la UE varían considerablemente de un Estado miembro a otro (situándose entre el 19 % y el 90 %). La Fiscalía Europea podría resolver el problema de la fragmentación de los procedimientos penales como consecuencia del carácter nacional de los sistemas judiciales y también el de que la lucha contra el fraude europeo no sea siempre una prioridad a escala nacional. El Tratado de Lisboa (artículo 86 del TFUE)¹³ aporta un fundamento jurídico específico para la creación de la Fiscalía Europea.

En 2013, la Comisión recibió 20 dictámenes sobre esta propuesta, 13 de los cuales eran dictámenes motivados¹⁴. Dado que el número de votos asociados a estos dictámenes motivados superó el umbral de 14, que se aplica a las propuestas en los ámbitos de justicia y asuntos de interior, se activó el procedimiento de tarjeta amarilla.

- *Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados (Directiva de los productos del tabaco)*¹⁵

La propuesta de Directiva de los productos del Tabaco revisada estableció normas nuevas y más estrictas sobre el modo de elaboración y presentación para la venta en la UE de los productos del tabaco. Más concretamente, proponía prohibir la utilización de cigarrillos, tabaco para liar y productos del tabaco sin combustión con aromas característicos y que se hiciera obligatorio el uso de advertencias sanitarias gráficas de gran tamaño en los cigarrillos y el tabaco para liar. Proponía además que se regularan las ventas transfronterizas por Internet y establecía medidas técnicas para luchar contra el comercio ilícito. Asimismo proponía la adopción de medidas en relación con productos que no habían sido específicamente regulados hasta la fecha, tales como cigarrillos electrónicos y productos a base de hierbas para fumar. La propuesta¹⁶ respondía a las peticiones del Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros y de la Comisión, y refleja los propios informes de la Comisión de 2005 y 2007 sobre la aplicación de la Directiva de los productos del tabaco (Directiva 2001/37/CE).

En relación con dicha propuesta, la Comisión recibió 17 dictámenes motivados, de los cuales siete eran dictámenes que rebatían la conformidad de la propuesta con el principio de

¹² COM (2013) 534.

¹³ En virtud de los Tratados de la UE, Dinamarca no participará en la Fiscalía Europea y el Reino Unido e Irlanda han decidido no sumarse a esta iniciativa.

¹⁴ En 2014 se presentaron dictámenes adicionales.

¹⁵ COM (2012) 788.

¹⁶ Esta Directiva se adoptó en abril de 2014 y entró en vigor en mayo de 2014 como la Directiva 2014/40/UE.

subsidiariedad. Si bien la propuesta suscitó gran interés entre los Parlamentos nacionales, no se alcanzó el umbral necesario (19 votos) para activar el procedimiento de tarjeta amarilla.

- *Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo y la gestión integrada de las costas*¹⁷

La falta de coordinación actual en la utilización de las zonas costeras y marítimas se traduce en una competencia por el espacio marítimo y costero y en el uso ineficiente de los recursos marinos y costeros. La incertidumbre y la imprevisibilidad existentes de cara al acceso al espacio marítimo han configurado un clima empresarial no todo lo óptimo que cabría esperar para los inversores. Como resultado del rápido incremento de la demanda de espacio marítimo para nuevas actividades, como por ejemplo energías renovables e instalaciones de acuicultura, la UE necesita garantizar una planificación coherente de las actividades desarrolladas en el mar. Por el momento, la coordinación entre los Estados miembros no se halla suficientemente avanzada, y las actuales incoherencias entre los sistemas existentes impide una planificación transfronteriza eficiente.

En relación con dicha propuesta, la Comisión recibió 14 dictámenes, de los cuales nueve eran dictámenes motivados que rebatían la conformidad de la propuesta con el principio de subsidiariedad.

4. CONTACTOS Y VISITAS

Además de mediante el intercambio de dictámenes por escrito de los Parlamentos nacionales y respuestas de la Comisión, el diálogo político se llevó también a cabo de forma menos oficial, mediante reuniones y contactos a nivel político y administrativo. Dichos intercambios son entre otros los siguientes:

La mayoría de los Parlamentos nacionales mantienen reuniones con miembros de la Comisión de forma periódica, tanto en Bruselas como en los Estados miembros respectivos.

El Vicepresidente de Relaciones Interinstitucionales, Maroš ŠEFČOVIČ, realizó ocho visitas a Parlamentos nacionales en 2013 (*Bundestag* de Alemania, *Sénat* de Francia, *Hrvatski Sabor* de Croacia, Cámaras del *Oireachtas* de Irlanda; *Seimas* de Lituania y *Národná Rada* de Eslovaquia). Durante ese mismo año recibió un gran número de visitantes/delegaciones de los Parlamentos nacionales en la Sede de la Comisión en Bruselas (*Senát* de la República Checa, *Folketing* de Dinamarca, *Sénat* de Francia, Cámaras del *Oireachtas* de Irlanda, *Senato della Repubblica* de Italia, *Kamra tad-Deputati* de Malta, *Sejm* de Polonia y *Camera Deputaților* de Rumanía). Además de los debates sobre propuestas legislativas e iniciativas políticas específicas, en esas reuniones se abordaron cuestiones relativas a la cooperación entre la Comisión y los Parlamentos nacionales, así como aspectos relacionados con la evolución de la gobernanza económica y la legitimidad democrática.

¹⁷ COM (2013) 133.

La Comisión también estuvo representada a nivel político en la mayoría de las reuniones interparlamentarias celebradas en 2013.

El presidente BARROSO (junto con los presidentes VAN ROMPUY y SCHULZ), los vicepresidentes REHN y ŠEFČOVIČ y los comisarios LEWANDOWSKI y ANDOR participaron en la primera Semana Parlamentaria Europea celebrada en enero de 2013.

El vicepresidente ŠEFČOVIČ asistió a la sesión plenaria de la COSAC, celebrada en Vilna en octubre de 2013, y a la reunión de presidentes de la COSAC, celebrada en Dublín en enero de 2013.

El vicepresidente REHN participó en un debate en el seno del Comité presupuestario del *Eduskunta* finlandés, para presentar y debatir la evaluación por la Comisión del proyecto de plan presupuestario de Finlandia para 2014.

La baronesa ASHTON, alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad/vicepresidenta de la Comisión, asistió a dos reuniones de la Conferencia Interparlamentaria sobre Política Exterior y de Seguridad y Política Común de Seguridad y Defensa, cuyo objeto es fomentar la cooperación interparlamentaria en este ámbito. La primera de estas reuniones se celebró en Dublín en abril de 2013, y la segunda en Vilna en septiembre del mismo año.

Miembros de la Oficina del Comisario ŠEMETA y personal de la DG BUDG se reunieron en Bruselas con una delegación de la Comisión de cuentas públicas del *Folketing* de Dinamarca, y en La Haya con el Parlamento de los Países Bajos en relación con la aprobación de la gestión del presupuesto 2012.

Tras la adhesión de Croacia a la UE el 1 de julio de 2013, el comisario MIMICA presentó el Programa de Trabajo de la Comisión para 2014 ante el *Hrvatski sabor*.

Los funcionarios de la Comisión también acudieron a reuniones con las comisiones de los Parlamentos nacionales, cuando así se les solicitó, y diversos servicios de la Comisión (en particular las DG CLIMA, ECFIN, ENER, DG ENV, HOME, JUST, MARE, MARKT, OLAF, REGIO, SANCO) asistieron a las reuniones periódicas de los representantes permanentes de los Parlamentos nacionales con sede en Bruselas, para debatir una amplia variedad de iniciativas en fase de proyecto o asuntos en curso.

En 2013, como en 2012, los representantes permanentes de los Parlamentos nacionales también se reunieron con el vicepresidente ŠEFČOVIČ, así como con personal de los servicios del presidente BARROSO, el vicepresidente ŠEFČOVIČ y de otros miembros de la Comisión.

5. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

El diálogo político por escrito entre la Comisión y los Parlamentos nacionales, caracterizado por su significativo volumen, se mantuvo en 2013, con un total de unos 600 dictámenes emitidos por los Parlamentos nacionales. Aunque prácticamente todas las cámaras efectuaron

al menos una aportación, las 10 cámaras más activas representaron casi el 80 % de todos los dictámenes recibidos. Los documentos de la Comisión que dieron lugar a más dictámenes fueron también aquellos en relación con los cuales los Parlamentos nacionales presentaron el mayor número de dictámenes motivados. Además del diálogo por escrito, la Comisión siguió manteniendo frecuentes contactos y reuniones con los Parlamentos nacionales, tanto a nivel político como administrativo, en Bruselas y en los Estados miembros.

A principios de 2014, los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo reiteraron su intención de seguir participando en las actividades a escala de la UE, como por ejemplo, el Semestre Europeo. La legitimidad democrática seguirá constituyendo un tema clave de debate entre las instituciones de la UE y los Parlamentos nacionales.

En la sesión plenaria de la COSAC de enero de 2014, el papel de los Parlamentos nacionales, la legitimidad democrática y la rendición de cuentas fueron una vez más temas recurrentes. La *Tweede Kamer* de los Países Bajos y el *Folketing* de Dinamarca aportaron nuevas ideas y propuestas concretas sobre el papel y los derechos de los Parlamentos nacionales.

En abril de 2014, la Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo adoptó un informe de Carlo CASINI (PPE/IT) sobre los Parlamentos nacionales. El informe recomienda, entre otras cosas, que los Parlamentos nacionales tomen medidas para mejorar las orientaciones y los procedimientos de control, con vistas a lograr mayor coherencia. También destaca la importancia del mecanismo de alerta temprana como una de las herramientas para garantizar una cooperación eficaz entre las instituciones europeas y las nacionales, y acoge con satisfacción el hecho de que este mecanismo se utilice también como canal de consulta y de diálogo cooperativo entre las distintas instituciones dentro del sistema de gobernanza multinivel de la UE.

La segunda Semana Parlamentaria Europea, celebrada en enero de 2014, volvió a demostrar que el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales comparten intereses comunes. La parte del programa relativa a la Conferencia Interparlamentaria dio lugar a cuatro debates en el Pleno sobre los desequilibrios macroeconómicos, la legitimidad democrática de los programas de ajuste económico, la promoción del crecimiento y el empleo y la mejora de la vigilancia fiscal en la UEM.

Anexo 1

Número de dictámenes recibidos por la Comisión en 2013 por parlamento/cámara nacional (diálogo político y mecanismo de control de la subsidiariedad)

Estado miembro	Cámara	Total de dictámenes ¹⁸	Dictámenes motivados (Protocolo n° 2) ¹⁹
Portugal	<i>Assembleia da Republica</i>	192	1
República Checa	<i>Sénat</i>	64	2
Alemania	<i>Bundesrat</i>	40	3
Francia	<i>Assemblée nationale</i>	40 ²⁰	1
Rumanía	<i>Camera Deputaţilor</i>	38	2
Italia	<i>Senato della Repubblica</i>	36	2
Rumanía	<i>Senatul</i>	26	3
Suecia	<i>Riksdag</i>	24	9
Reino Unido	<i>House of Lords</i>	18	3
España	<i>Congreso de los Diputados y Senado</i> (ambas cámaras)	17 ²¹	5 ²²
Irlanda	<i>Houses of the Oireachtas</i> (ambas cámaras)	12 ²³	3 ²⁴
Países Bajos	<i>Eerste Kamer</i>	10	3
Austria	<i>Bundesrat</i>	9	6
República Checa	<i>Poslanecká sněmovna</i>	8	2
Francia	<i>Sénat</i>	8	4
Polonia	<i>Senat</i>	8	2

¹⁸ Incluidos tanto los dictámenes como los dictámenes motivados recibidos de los Parlamentos nacionales.

¹⁹ Para que un dictamen sea motivado con arreglo a la definición que figura en el Protocolo n° 2 debe establecer claramente un incumplimiento de la subsidiariedad y ser remitido a la Comisión en el plazo de ocho semanas a partir de la transmisión de la propuesta a los Parlamentos nacionales.

²⁰ De los cuales, 25 se enviaron sin exigencia de respuesta por parte de la *Assemblée nationale*.

²¹ Contabilizados como 17 dictámenes procedentes de ambas cámaras.

²² Contabilizados como cinco dictámenes motivados procedentes de ambas cámaras.

²³ Contabilizados como 12 dictámenes procedentes de ambas cámaras.

²⁴ Contabilizados como tres dictámenes motivados procedentes de ambas cámaras.

Malta	<i>Kamra tad-Deputati</i>	7	5
Países Bajos	<i>Tweede Kamer</i>	7	5
Italia	<i>Camera dei Deputati</i>	6	0
Lituania	<i>Seimas</i>	6	6
Polonia	<i>Sejm</i>	6	2
Luxemburgo	<i>Chambre des Députés</i>	5	2
Eslovenia	<i>Državni zbor</i>	5	1
Reino Unido	<i>House of Commons</i>	5	5
Dinamarca	<i>Folketing</i>	4	1
Grecia	<i>Vouli ton Ellinon</i>	4	3
Bélgica	<i>Chambre des Représentants</i>	3	1
Austria	<i>Nationalrat</i>	2	0
Estonia	<i>Riigikogu</i>	2	1
Finlandia	<i>Eduskunta</i>	2	1
Hungría	<i>Országgyűlés</i>	2	1
Bélgica	<i>Sénat</i>	1	1
Bulgaria	<i>Narodno Sabranie</i>	1	0
Chipre	<i>Vouli ton Antiprosopon</i>	1	1
Letonia	<i>Saeima</i>	1	1
Eslovaquia	<i>Národná Rada</i>	1	0
Croacia (desde el 1 de julio de 2013)	<i>Hrvatski sabor</i>	0	0
Alemania	<i>Bundestag</i>	0	0
Eslovenia	<i>Državni svet</i>	0	0
TOTAL		621	88

Anexo 2

Documentos de la Comisión que generaron el mayor número de dictámenes²⁵ recibidos por la Comisión en 2013 (diálogo político y mecanismo de control de la subsidiariedad)

	Documento de la Comisión	Título	Total de dictámenes²⁶	Dictámenes motivados (Protocolo n° 2)²⁷
1	COM(2013) 534	Propuesta de Reglamento relativo a la creación de la Fiscalía Europea	20 ²⁸	13 ²⁹
2	COM(2012) 788	Propuesta de Directiva relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados	17	7
3	COM(2013) 133	Propuesta de Directiva por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo y la gestión integrada de las costas	14 ³⁰	9 ³¹

²⁵ El cuadro enumera todos los documentos de la Comisión que dieron lugar, como mínimo, a seis dictámenes de los Parlamentos nacionales.

²⁶ Incluidos tanto los dictámenes como los dictámenes motivados recibidos de los Parlamentos nacionales.

²⁷ Para que un dictamen sea motivado con arreglo a la definición que figura en el Protocolo n° 2 debe establecer claramente un incumplimiento de la subsidiariedad y ser remitido a la Comisión en el plazo de ocho semanas a partir de la transmisión de la propuesta a los Parlamentos nacionales.

²⁸ Uno los cuales procedía conjuntamente de las dos Cámaras del *Oireachtas* irlandés— contabilizado como un único dictamen de ambas cámaras.

²⁹ Uno de los cuales procedía conjuntamente de las dos Cámaras del *Oireachtas* irlandés — contabilizado como un único dictamen motivado de ambas cámaras. De acuerdo con el Protocolo n° 2, en el caso de un proyecto de acto legislativo presentado sobre la base del artículo 76 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, relativo al espacio de libertad, seguridad y justicia, cuando los dictámenes motivados representen como mínimo un cuarto del total de los votos atribuidos a los Parlamentos nacionales — dos votos o, en el caso de un sistema parlamentario bicameral, un voto para cada una de las dos cámaras — se alcanzará el umbral que activa el procedimiento de tarjeta amarilla, es decir, deberá volverse a estudiar el proyecto. Los 13 dictámenes motivados relativos a la propuesta COM(2013) 534 representan 18 votos, por tanto, se alcanza el umbral que activa el procedimiento de tarjeta amarilla, con la adhesión de Croacia, el 1 de julio de 2013, de 14 de 56 votos.

³⁰ Uno los cuales procedía conjuntamente de las dos Cámaras del *Oireachtas* irlandés— contabilizado como un único dictamen de ambas cámaras.

³¹ Uno de los cuales procedía conjuntamente de las dos Cámaras del *Oireachtas* irlandés — contabilizado como un único dictamen motivado de ambas cámaras.

4	COM(2013) 173 ³²	Propuesta de Reglamento sobre la Agencia Europea para la Cooperación y la Formación en Funciones Coercitivas (Europol) y por el que se derogan las Decisiones 2009/371/JAI y 2005/681/JAI	10 ³³	3 ³⁴
5	COM(2013) 296	Propuesta de Reglamento por el que se crea un marco sobre el acceso al mercado de los servicios portuarios y la transparencia financiera de los puertos	10 ³⁵	7 ³⁶
6	COM(2013) 28 ³⁷	Propuesta de Reglamento que modifica el Reglamento (CE) nº 1370/2007 en lo que atañe a la apertura del mercado de los servicios nacionales de transporte de viajeros por ferrocarril	9	6
7	COM(2013) 147	Propuesta de Reglamento relativo a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad	9	2
8	COM(2012) 614 ³⁸	Propuesta de Directiva destinada a mejorar el equilibrio de género entre los administradores no ejecutivos	8	5

³² Uno de los dictámenes relativos a este documento de la Comisión, procedente de la *Camera dei Deputati* italiana, trataba asimismo del documento COM(2013) 172.

³³ Uno de los cuales procedía conjuntamente de las dos cámaras del Parlamento español — contabilizado como un único dictamen de ambas cámaras.

³⁴ Uno de los cuales procedía conjuntamente de las dos cámaras del Parlamento español — contabilizado como un único dictamen motivado de ambas cámaras.

³⁵ Uno de los cuales procedía conjuntamente de las dos cámaras del Parlamento español — contabilizado como un único dictamen de ambas cámaras.

³⁶ Uno de los cuales procedía conjuntamente de las dos cámaras del Parlamento español — contabilizado como un único dictamen motivado de ambas cámaras.

³⁷ Uno de los dictámenes sobre este documento de la Comisión, remitido por el *Senát* de la República Checa, trataba asimismo de los documentos COM(2013) 25, COM(2013) 26, COM(2013) 27, COM(2013) 29, COM(2013) 30 y COM(2013) 31. Uno de los dictámenes sobre este documento de la Comisión, remitido por la *Assembleia da República* de Portugal, trataba asimismo de los documentos COM(2013) 26, COM(2013) 27, COM(2013) 29, COM(2013) 30 y COM(2013) 31. Tres de los dictámenes motivados relativos a este documento de la Comisión, remitidos respectivamente por la *Eerste Kamer* y la *Tweede Kamer* de los Países Bajos y por la *Chambre des députés* de Luxemburgo, trataban asimismo del documento COM(2013) 29. Uno de los dictámenes motivados relativos a este documento de la Comisión, remitido por el *Riksdag* de Suecia, trataba asimismo de los documentos COM(2013) 27, COM(2013) 29, COM(2013) 30 y COM(2013) 31.

		de las empresas cotizadas y por la que se establecen medidas afines		
9	COM(2013) 627	Propuesta de Reglamento por el que se establecen medidas en relación con el mercado único europeo de las comunicaciones electrónicas y para crear un continente conectado, y se modifican las Directivas 2002/20/CE, 2002/21/CE y 2002/22/CE y los Reglamentos (CE) nº 1211/2009 y (UE) nº 531/2012	8	4
10	COM(2013) 71	Propuesta de Directiva por la que se establece una cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre las transacciones financieras	8	1
11	COM(2012) 777	Comunicación de la Comisión - Un Plan director para una Unión Económica y Monetaria profunda y auténtica — Apertura de un debate europeo	6	0
12	COM(2013) 166 ³⁹	Comunicación Hacia una Unión Económica y Monetaria profunda y auténtica — Coordinación <i>ex ante</i> de los planes de grandes reformas de la política económica	6	0
13	COM(2013) 228	Propuesta de Reglamento por el que se facilita la libre circulación de los ciudadanos y las empresas, simplificando la aceptación de determinados documentos públicos en la Unión Europea, y por el que se	6	1

³⁸ Dos de los dictámenes motivados relativos a este documento de la Comisión, remitidos por la *Poslanecká sněmovna* de la República Checa y la Cámara de los Lores británica, trataban asimismo del documento COM(2012) 615.

³⁹ Cuatro de los dictámenes relativos a este documento de la Comisión, remitidos, respectivamente, por el *Senát* y la *Poslanecká sněmovna* de la República Checa, la *Camera dei Deputati* de Italia y la *Assembleia da República* de Portugal trataban asimismo del documento COM(2013) 165.

		modifica el Reglamento (UE) n° 1024/2012		
14	COM(2013) 48 ⁴⁰	Propuesta de Directiva relativa a medidas para garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y de la información en la Unión.	6	1
15	COM(2013) 535	Propuesta de Reglamento sobre la Agencia Europea de Cooperación en materia de Justicia Penal (Eurojust)	6	1

⁴⁰ Dos de los dictámenes relativos a este documento de la Comisión, remitidos respectivamente por la *Poslanecká sněmovna* y el *Senát* de la República Checa trataban asimismo del documento JOIN (2013) 1.

Anexo 3

Número de dictámenes recibidos por la Comisión en 2013 por servicio competente de la Comisión (diálogo político y mecanismo de control de la subsidiariedad)

Servicio competente de la Comisión	Total de dictámenes⁴¹
DG Mercado Interior y Servicios	68
DG Justicia	67
DG Movilidad y Transportes	61
DG Asuntos de interior	52
DG Salud y Protección de los Consumidores	43
DG Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías	38
DG Secretaría General	32
DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión	25
DG Acción por el Clima	24
DG Asuntos Marítimos y Pesca	24
DG Medio ambiente	23
DG Fiscalidad y Unión Aduanera	21
DG Empresa e Industria	18
DG Energía	18
DG Asuntos Económicos y Financieros	16
DG Eurostat	12
DG Política Regional	11
DG Investigación e Innovación	11
DG Agricultura y Desarrollo Rural.	8
DG Competencia	8
DG Educación y Cultura	7

⁴¹ Incluye tanto los dictámenes como los dictámenes motivados recibidos de los Parlamentos nacionales.

DG Ampliación	7
DG Comercio	7
DG Desarrollo y Cooperación EuropeAid	5
DG Presupuesto	4
Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)	4
Servicio Europeo de Acción Exterior	3
DG Comunicación	1
DG Ayuda Humanitaria y Protección Civil	1
DG Recursos Humanos y Seguridad	1
Servicio Jurídico	1
TOTAL	621